

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 118/05)

Número de referencia de ayuda estatal	X 251/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ASTURIAS Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) Parque Tecnológico de Asturias 33428 Llanera, Asturias, España www.idepa.es	
Denominación de la medida de ayuda	Concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco de la Iniciativa Europea Manunet	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco de la iniciativa europea Manunet (Red Eranet)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	17.4.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,30 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	15 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.asturias.es/bopa/2010/04/16/2010-08311.pdf>